AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

ligamo y Católico: como no en el día de hoy no ha podido el Ayuntamiento celebrar la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

Mollet veinte y seis Diciembre de 1916

En el pueblo de Mollet á los veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y seis, previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pibas Talquera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria por no haberse podido celebrar de 1ª en 26 del actual por falta de número de señores Concejales, abriéndose la misma á las 1ª con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Presidente Sr. Alcalde
Concejales
D. J. Col
" C. Ventura
" J. Mordó
" P. Castells
" J. Monich
" T. Pos.
" E. Prat
" J. Anglada
" P. Camp

Seguido en el período de mociones y preguntas, el Sr. Ventura preguntó á la Presidencia cuales son las obligaciones y deberes del Vigilante de carne á lo que se contestó aquella. El Sr. Ventura protesta del proceder de este empleado por haber pasado á cobrar aguinaldos en las Pascuas de Navidad, lo que dice ignorar la Presidencia.

El Sr. Camp propone al Consistorio la necesidad de variar de local para celebrar las sesiones por durante la presente temporada de invierno á lo que se opone el Sr. Ventura, insistiendo el Sr. Camp en su proposición, acordando el Ayuntamiento pase ésta á la Comisión respectiva para que emita dictamen; y